

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO)

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE Nº 3-1-9438- OXI GUAMUEZ

# LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA 01 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "Pavimentación en concreto rígido de tramos viales en el sector del tigre en el municipio del Valle del Guamuez departamento del Putumayo BPIN 20240214000160".

**NOVIEMBRE 2025** 





# GILADO SUPERINTENDENCIA FINANCI



### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "Pavimentación en concreto rígido de tramos viales en el sector del tigre en el municipio del Valle del Guamuez departamento del Putumayo" y cuyo cierre se efectuó a los 31 días del mes de octubre de (2025), siendo las 12:00 p.m., se recibieron las siguientes ofertas:

	Proponente	Integrantes
P1	CONSORCIO PUTUMAYO 2025	SERGIO ANDRES CASAS LASSO
P2	CONSORCIO VIAL EL TIGRE	YEISON PINEDA CASTILLO
P3	SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S	CARLOS ANDRES SUAREZ CARO
P4	CONSORCIO INTER ARENAS V	Norton Fernando Arenas Prada
P5	CONSORCIO IKII TIGRE	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO
P6	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
P7	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	MAGALI REYES PATIÑO
P8	GRUPO CONSTRUCTOR HM	ESPERANZA RUBIO
P9	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA - PRODIAC LTDA	GUSTAVO RODRIGUEZ
P10	CONSORCIO PROVIAL YM	JUAN FELIPE GONZÁLEZ JIMÉNEZ
P11	CONSORCIO INTERVENTORIA M&J 2025	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY







# Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

# PROPONENTE 1: CONSORCIO PUTUMAYO 2025

	Número consecutivo del								Valor ejecutado (\$)	Valor	Proporc	ción participación	Valo acredi	
No. de orden	reporte del contrato ejecutado en el RUP (Si aplica)	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	(Diligenciar si no se aporta el RUP)	total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	(SMMLV)
1	100	GOBERNACION DEL TOLIMA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL CARMEN DE APICALA- CUNDAY EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	811015 - 811022	CONSORCIO INGENIEROS 142 (INVERSIONES AGM)	30/06/2020	27/07/2022	LIQUIDADO	\$ 2.179.702.731,00	2.179,70	С	50%		1089,85
2	138	GOBERNACION DEL TOLIMA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA TIPO 3 VÍA ASTURIAS, PUENTE LATA A PLAYA RICA DEL K2+500 - K3+500 EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO	811015 - 811022	CONSORCIO MP INTERVIAS (INGECOLSA CONSTRUCCION SAS)	17/06/2019	21/11/2020	LIQUIDADO	\$ 105.844.520,92	120,58	С	60,0%		72,35
									#N/D					
														<u> </u>

DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN
	El proponente presenta dos (02) contratos con el que pretende validar la experiencia solicitada en la LPA, y cumple con los requisitos solicitados en los TDR.	CUMPLE
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia cuyo objeto y/o alcance sea:  EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VIAS JRBANAS, Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL CARMEN DE APICALA -CUNDAY EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" de los Términos de Referencia.	El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA TIPO 3 VÍA ASTURIAS, PUENTE LATA A PLAYA RICA DEL K2+500 - K3+500 EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
El Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 1162,20 SMMLV, siendo superior al 100% (396,68 SMMLV) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente al porcentaje indicado en la Matriz-1 (Nivel Alta complejidad) -Experiencia del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 1089,85 SMMLV, siendo superior al 70% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se retenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Los integrantes del proponente plural aportan experiencia para validar el requisito.	CUMPLE
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad on lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos	N/A	CUMPLE
El "Formato 3 – Experiencia" deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.	El proponente aporta el "Formato 3 – Experiencia" en formato Excel.	CUMPLE



# PROPONENTE 2: CONSORCIO VIAL EL TIGRE

		Número consecutivo del				Nombre Contratista/				Valor ejecutado (\$)	Valor	Proporc	ción participación	Valo acredi	
•	No. de orden	reporte del contrato ejecutado en el RUP (Si aplica)	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	(Diligenciar si no se aporta el RUP)	total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	(SMMLV)
	1	95	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A.	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de los Estudios y Diseños y Obras complementarias para la atención de sitios críticos en las Vías Tres Puertas - Puente la Libertad, Ruta 50 - Tramo 5005 PRs 3+0900 A K4+0100, 5+0800 A K6+000, 29+0800, y Puente la Libertad - Fresno Ruta 50 Tramo 5006, PRs 6+0740, 8+0200, 8+0400, 11+0500,11+0700-0750, 13+0100 Y 14+0230 A 14+0430, en el Departamento de Caldas	9677-04- 801- 2012	CONSORCIO INTERCALDAS (ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ)	14/11/2012	29/11/2013	LIQUIDADO	\$ 1.023.053.300,00	1.735,45	С	70%		1214,82
	2	106	MUNICIPIO DE MONTERIA	Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera, Jurídica y Contable para el Mantenimiento y Mejoramiento de las vías que comunican al Mercado del Oriente y Revestimiento del canal que se extiende desde la terminal hasta la vía paralela al canal Ranchos del Inat en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.	449- 2016	CONSORCIO INTERVENTORIA DEL ORIENTE (ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ)	15/02/2017	15/09/2017	LIQUIDADO	\$ 343.496.708,00	465,62	С	50,0%		232,81
	3	20	ARNOLD MURCIA CHARRY	SUBCONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 116- 2019 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA Y ARNOLD MURCIA CHARRY PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO, DE SEIS CALLES EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA		2G CONSTRUCCIONES S.A.S (Ahora INTEROBRAS COLOMBIA S.A.S)	27/08/2019	05/12/2019	LIQUIDADO	\$ 50.000.000,00	60,37	I	100%		60,37



	Т	1
DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN
	El proponente presenta tres (03) contratos con el que pretende validar la experiencia solicitada en la LPA, y cumple con los requisitos solicitados en los TDR.	CUMPLE
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia cuyo objeto y/o alcance sea: EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de los Estudios y Diseños y Obras complementarias para la atención de sitios críticos en las Vías Tres Puertas - Puente la Libertad, Ruta 50 - Tramo 5005 PRs 3+0900 A K4+0100, 5+0800 A K6+000, 29+0800, y Puente la Libertad - Fresno Ruta 50 Tramo 5006, PRs 6+0740, 8+0200, 8+0400, 11+0500,11+0700-0750, 13+0100 Y 14+0230 A 14+0430, en el Departamento de Caldas". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
MEJORAMIENTO O RECÓNSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VIAS URBANAS,. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" de los Términos de Referencia.	El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera, Jurídica y Contable para el Mantenimiento y Mejoramiento de las vias que comunican al Mercado del Oriente y Revestimiento del canal que se extiende desde la terminal hasta la vía paralela al canal Ranchos del Inat en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
	El contrato No. 3 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "SUBCONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 116-2019 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA Y ARNOLD MURCIA CHARY PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO, DE SEIS CALLES EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
El Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 1508 SMMLV, siendo superior al 100% (396,68 SMMLV) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente al porcentaje indicado en la Matriz-1 (Nivel Alta complejidad) - Experiencia del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 1214,82 SMMLV, siendo superior al 70% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Los integrantes del proponente plural aportan experiencia para validar el requisito.	CUMPLE
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos	N/A	

El "Formato 3 – Experiencia" deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.	El proponente aporta el "Formato 3 – Experiencia" en formato Excel.	CUMPLE

# PROPONENTE 3: SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S

	Número consecutivo del	Contratante							Valor ejecutado	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	
No. de orden	reporte del contrato ejecutado en el RUP (Si aplica)		Objeto	No. de contrato		Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)		I, C, UT	Participación (%)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	(SMMLV)
1	39	GOBERNACIÓN DEL CASANARE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CALLE 30 ENTRE CARRERA 33 Y VÍA MATEPANTANO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"	1215- 2014	UT INTERVIAS CALLE 30 - VIA MATEPANTANO (SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S.)	22/08/2014	21/02/2015	LIQUIDADO	\$ 416.000.000,00	747,95	UT	70%		523,57

DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia cuyo objeto y/o alcance sea: EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O	El proponente presenta un (01) contrato con el que pretende validar la experiencia solicitada en la LPA, y cumple con los requisitos solicitados en los TDR.	CUMPLE
CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VIAS URBANAS, Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 — Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" de los Términos de Referencia.	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CALLE 30 ENTRE CARRERA 33 Y VÍA MATEPANTANO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE" ". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
El Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 523,57 SMMLV, siendo superior al 100% (396,68 SMMLV) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente al porcentaje indicado en la Matriz-1 (Nivel Alta complejidad) -Experiencia del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 523,57 SMMLV, siendo superior al 70% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	N/A	
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos	N/A	
El "Formato 3 – Experiencia" deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.	El proponente aporta el "Formato 3 – Experiencia" en formato Excel.	CUMPLE



# PROPONENTE 4: CONSORCIO INTER ARENAS V

No.	Número consecutivo del				Nombre Contratista/	Fecha de	Fecha de	Estado	Valor ejecutado (\$)	Valor total	Proporción participación		Valor acreditado	
de	reporte del contrato ejecutado en el RUP (Si aplica)	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Inicio (DD/MM/AA)	Terminación (DD/MM/AA)	(Finalizado/ Liquidado)	(Diligenciar si no se aporta el RUP)	reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	(SMMLV)
1		MUNICIPIO DE CAJICA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	010- 2013	CONSORCIO INFRAVIAL ARM CONSULTIN SAS	07/01/2014	23/12/2014	LIQUIDADO	\$ 709.810.640,00	1.152,29	С	70%	\$ 496.867.448,00	806,60
2		MUNICIPIO DE ICONOZO	REALIZAR TÉCNICA AL CONTRATO DE OBRARESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE2009 CUYO OBJETO ES EL: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE 12 KM DE LAS VIAS DE LASVEREDAS ACUARIOS - PORTACHUELO - BASCONTA YVIA VEREDAS PORTACHUELO - MONTERREDONDODEL MUNICIPIO DE ICONONZO DEPARTAMENTO DELTOLIMA	469 - 2009	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA (GRUPO EAC SAS)	26/08/2009	29/04/2010	LIQUIDADO	\$ 132.102.650,00	256,51	I	100,0%	\$ 132.102.650,00	256,51
3														0,00
														0.00
														0,00

DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia cuyo objeto y/o alcance sea: EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O	El proponente presenta dos (02) contratos con el que pretende validar la experiencia solicitada en la LPA, y cumple con los requisitos solicitados en los TDR.	CUMPLE
CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VIAS URBANAS,. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" de los Términos de Referencia.	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA. ". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE

	El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "REALIZAR TÉCNICA AL CONTRATO DE OBRARESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE2009 CUYO OBJETO ES EL: MANTENIMIENTO YMEJORAMIENTO DE 12 KM DE LAS VIAS DE LASVEREDAS ACUARIOS - PORTACHUELO - BASCONTA YVIA VEREDAS PORTACHUELO - MONTERREDONDODEL MUNICIPIO DE ICONONZO DEPARTAMENTO DELTOLIMA".cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR, pero no presentan soporte de las cantidades ejecutas y del tipo de pavimento empleado en la ejecución del contrato, con el fin de poder verificar lo solicitado en las especificaciones del TDR.	NO CUMPLE/ SUBSANAR
El Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 1063,11 SMMLV, siendo superior al 100% (396,68 SMMLV) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso. sin embargo, falta validación del contrato para que se verifique el cumplimiento de lo solicitado en el TDR.	NO CUMPLE/ SUBSANAR
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente al porcentaje indicado en la Matriz-1 (Nivel Alta complejidad) - Experiencia del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 806,6 SMMLV, siendo superior al 70% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso. sin embargo, falta validación del contrato para que se verifique el cumplimiento de lo solicitado en el TDR.	NO CUMPLE/ SUBSANAR
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Los integrantes del proponente plural aportan experiencia para validar el requisito.	CUMPLE
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos	El proponente acredita su calidad como Mypime y Emprendimiento de mujeres, para respaldar la experiencia mínima requerida.	CUMPLE
El "Formato 3 – Experiencia" deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.	El proponente aporta el "Formato 3 – Experiencia" en formato Excel.	CUMPLE

# PROPONENTE 5: CONSORCIO IKII TIGRE

	Número consecutivo del	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Terminación	Valor ejecutado (\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	
No. de orden	reporte del									I, C, UT	Participación (%)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	(SMMLV)
1	20	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA YAMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICODE ALGUNAS VÍAS	224-2023	VARA SAS	27/09/2023	27/03/2024	\$ 119.145.000,00	91,65	I	100%		91,65

			DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA									
2	14	MUNICIPIO DE UTICA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA LA FRÍA CON LA VEREDA LA MONTAÑA, SECTOR LAS DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE UTICA	224-2023	VARA SAS	03/02/2022	14/09/2022	\$24.840.000,00	24,84	ı	100%	24,84
3	117	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS FASE I EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2234 DEL 2021	IKII SAS	06/12/2021	08/02/2023	\$ 2.957.976.800,00	2.549,98	С	5%	127,50
4	21	MUNICIPIO DE MESETAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS CARRERA 19 ENTRE CALLES 6 Y 7 UNA CALZADA, CALLE 9 ENTRE CARRERA 21 Y 22D DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META	248-2023	VARA SAS	16/11/2023	22/04/2024	\$ 93.847.000,00	72,19	ı	100%	72,19
5	22	MUNICIPIO DE MESETAS	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VIA DESDE EL CRUECE DE LA VEREDA ORIENTE HASTA EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO Y ACCESO AL PUENTE LA LIBERTAD SOBRE EL RIO DUDA EN EL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DEL META	112-202	VARA SAS	05/07/2022	30/08/2024	\$ 4.286.334.000,00	3.297,180	С	93%	3066,38



DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN
	El proponente presenta cuatro (04) contratos con el que pretende validar la experiencia solicitada en la LPA, y cumple con los requisitos solicitados en los TDR.	CUMPLE
	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA YAMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICODE ALGUNAS VÍAS DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA" ". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
	El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "_INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA LA FRÍA CON LA VEREDA LA MONTAÑA, SECTOR LAS DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE UTICA_". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia cuyo objeto y/o alcance sea: EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O	El contrato No. 3 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE vías URBANAS FASE I EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
MEJÓRAMIENTÓ O RECÓNSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VIAS URBANAS, Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" de los Términos de Referencia.	El contrato No. 4 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA YAMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN ENCONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS CARRERA 19 ENTRECALLES 6 Y 7 UNA CALZADA, CALLE 9 ENTRE CARRERA 21 Y 22DDEL MUNICIPIO DE MESETAS - META ". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
	El contrato No. 5 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VIA DESDE EL CRUECE DE LA VEREDA ORIENTE HASTA EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO Y ACCESO AL PUENTE LA LIBERTAD SOBRE EL RIO DUDA EN EL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DEL META ". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
El Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 3382,56_ SMMLV, siendo superior al 100% (396,68 SMMLV) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente al porcentaje indicado en la Matriz-1 (Nivel Alta complejidad) -Experiencia del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 3066,38 SMMLV, siendo superior al 70% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE

En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Los integrantes del proponente plural aportan experiencia para validar el requisito.	CUMPLE
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un  (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos	N/A	CUMPLE
El "Formato 3 – Experiencia" deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.	El proponente aporta el "Formato 3 – Experiencia" en formato Excel.	CUMPLE

# PROPONENTE 6: LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

	Número consecutivo del				Nombre				Valor ejecutado	Valor	Proporción participación		Valor acreditado	
No. de orden	reporte del contrato ejecutado en el RUP (Si aplica)	Contratante	Objeto		Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	(SMMLV)
1	76	MUNICIPIO DE MONTERIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y AMONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA COSNTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	cma- spm- 015- 2021	LINO ANDRES MENDOZA	11/03/2022	20/02/2023		\$ 592.771.600,00	511,01	I	100%	,	511,01
2											I			0,00
3											С			0,00
4											I			0,00
5											С			0,00



	AND AND	
DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia cuyo objeto y/o alcance sea: EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN	El proponente presenta un (01) contrato con el que pretende validar la experiencia solicitada en la LPA, y cumple con los requisitos solicitados en los TDR.	CUMPLE
PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VIAS URBANAS,. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" de los Términos de Referencia.	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "IINTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y AMONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA COSNTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"" .cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE
El Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 511,01_SMMLV, siendo superior al 100% (396,68 SMMLV) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoria a un proyecto que sea de un valor correspondiente al porcentaje indicado en la Matriz-1 (Nivel Alta complejidad) - Experiencia del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 511,01 SMMLV, siendo superior al 70% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Los integrantes del proponente plural aportan experiencia para validar el requisito.	CUMPLE
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos	N/A	CUMPLE
El "Formato 3 – Experiencia" deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.	El proponente aporta el "Formato 3 – Experiencia" en formato Excel.	CUMPLE



# PROPONENTE 7: AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S

No.	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (Si aplica)				Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor ejecutado (\$)	Valor total	Propore	ción participación	Valor acreditado	
de orden		Contratante	Objeto	No. de contrato		Inicio (DD/MM/AA)			(Diligenciar si no se aporta el RUP)	reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	(SMMLV)
1	40	GOBERNACION DEL TOLIMA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS ALTERNAS CERRITOS (ALVARADO) BUENOS AIRES (IBAGUÈ) SECTOR PARADERO CHIPALO - DOIMA (PIEDRAS) DEL K6+000 AL K13+500 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	CONTRATO DE INTERVENTORÌA 1209 DEL 10 SEPTIEMBRE DE 2015	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	21/09/2015	08/12/2016		\$ 1.002.970.872,15	1.454,73	С	25%	\$ 250.742.718,04	363,68
2	57	GOBERNACION DEL TOLIMA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "PAVIMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LIBANO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	CONTRATO DE INTERVENTORIA 951 DEL 29 DE ABRIL DE 2019	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	13/05/2019	29/11/2020		\$ 584.801.136,63	666,21	С	50%	\$ 292.400.568,32	333,11
3														0,00
4														0,00
5														0,00

696 79



DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN						
	El proponente presenta dos (02) contratos con el que pretende validar la experiencia solicitada en la LPA, y cumple con los requisitos solicitados en los TDR.	CUMPLE						
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia cuyo objeto y/o alcance sea: EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTO A SFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VIAS URBANAS,. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" de los Términos de Referencia.	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS ALTERNAS CERRITOS (ALVARADO) BUENOS AIRES (IBAGUÈ) SECTOR PARADERO CHIPALO - DOIMA (PIEDRAS) DEL K6+000 AL K13+500 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE						
Proponente de los Terminos de Referencia.	El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "PAVIMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LIBANO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". cuyo objeto del contrato guardan relación con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).	CUMPLE						
El Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 696,79 SMMLV, siendo superior al 100% (396,68 SMMLV) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE						
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente al porcentaje indicado en la Matriz-1 (Nivel Alta complejidad) -Experiencia del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 363,68 SMMLV, siendo superior al 70% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE						
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia minima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Los integrantes del proponente plural aportan experiencia para validar el requisito.	CUMPLE						
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos	N/A	CUMPLE						
El "Formato 3 – Experiencia" deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.	El proponente aporta el "Formato 3 – Experiencia" en formato Excel.	CUMPLE						



# PROPONENTE 8: GRUPO CONSTRUCTOR HM

	Número consecutivo del		Objeto						Valor ejecutado	Valor	Proporc	ción participación	Valor acreditado	
No. de orde	reporte del	Contratante		No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	(SMMLV)
1	117	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE EN LA VIA QUE CONDUCE EL MUNICIPIO DE EL MOLINO CON EL CORREGIMIENTO DE EL TABLAZO - MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	169- 2015	GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS	14/08/2018	14/04/2019	LIQUIDADO		874,82	С	60%		524,89

DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN
	El proponente presenta un (01) contrato con el que pretende validar la experiencia solicitada en la LPA, y cumple con los requisitos solicitados en los TDR.	NO CUMPLE/ SUBSANAR
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia cuyo objeto y/o alcance sea: EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VIAS URBANAS, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Unico de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE EN LA VIA QUE CONDUCE EL MUNICIPIO DE EL MOLINO CON EL CORREGIMIENTO DE LA TABILAZO - MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ". El soporte presentado (certificado) para verificación de cantidades ejecutadas, expresa cantidades de piedra pegada como protección de taludes, siendo el ítem más representativo del presupuesto, reduciendo el alcance y cumplimiento de lo solicitado en la experiencia específica, se solicita acta de liquidación de obra como soporte y subsanación donde se evidencien las cantidades reales de pavimentación construidas.	NO CUMPLE/ SUBSANAR
obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" de los Términos de Referencia.	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 524.89 SMMLV, siendo superior al 100% ((396.68 SMMLV) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso. sin embargo, falta validación del contrato para que se verifique el cumplimiento de lo solicitado en el TDR.	NO CUMPLE/ SUBSANAR
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente al porcentaje indicado en la Matriz-1 (Nivel Alta complejidad) -Experiencia del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 524.89 SMMLV, siendo superior al 70% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso. sin embargo, falta validación del contrato para que se verifique el cumplimiento de lo solicitado en el TDR.	NO CUMPLE/ SUBSANAR
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	N/A	CUMPLE
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos	N/A	CUMPLE
El "Formato 3 – Experiencia" deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.	El proponente aporta el "Formato 3 – Experiencia" en formato Excel.	CUMPLE



### **PROPONENTE 9: PRODIAC LTDA**

	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (Si aplica)	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor ejecutado (\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	Valor total	Proporción participación		Valor acreditado	
No. de orden										reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	(SMMLV)
1	46	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EN LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA VIA IBAGUE - JUNTAS CON MOTIVO DE LA CRECIENTE DEL CAUDAL DEL RIO COMBEIMA	0879 DEL 3 DE AGOSTO DE 2009	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	24/08/2009	29/06/2010	LIQUIDADO		600,97	i	100%		600,97
2														
3														

DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia cuyo objeto y/o alcance sea: EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O	El proponente presenta un (01) contrato con el que pretende validar la experiencia solicitada en la LPA, y cumple con los requisitos solicitados en los TDR.	CUMPLE
REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VIAS URBANAS, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance: INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EN LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA VIA IBAGUE - JUNTAS CON MOTIVO DE LA CRECIENTE DEL CAUDAL DEL RIO COMBEIMA". En los documentos aportados no se evidencia el tipo de pavimento empleado para el mantenimiento de la vía, se solicita subsanar acta final de obra o liquidación para evidenciar el alcance del proyecto ejecutado.	NO CUMPLE/ SUBSANAR
idos a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" de los Términos de Referencia.	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 600.97 SMMLV, siendo superior al 100% ((396.68 SMMLV) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso. sin embargo, falta validación del contrato para que se verifique el cumplimiento de lo solicitado en el TDR.	NO CUMPLE/ SUBSANAR

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente al porcentaje indicado en la Matriz-1 (Nivel Alta complejidad) -Experiencia del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación	El valor del contrato presentado por el proponente corresponde a 600.978 SMMLV, siendo superior al 70% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso. sin embargo, falta validación del contrato para que se verifique el cumplimiento de lo solicitado en el TDR.	NO CUMPLE/ SUBSANAR
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	N/A	CUMPLE
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos	N/A	CUMPLE
El "Formato 3 – Experiencia" deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.	El proponente aporta el "Formato 3 – Experiencia" en formato Excel.	CUMPLE

# PROPONENTE 10: CONSORCIO PROVIAL YM

	Número consecutivo del	nsecutivo			Nombre				Valor ejecutado (\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	Valor	Proporción participación		Valor acreditado	
No. de orden	reporte del contrato ejecutado en el RUP (Si aplica)	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)		total reportado en el RUP (SMMLV)	I.C.	Participación (%)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	(SMMLV)
1	35	INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META IDM	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE PUENTES, CONSTRUCCION DE BOX- COULVER Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANA Y TERCIARIAS EN EL DEPTO DEL META	065 DE 2014	CONSORCIO OBRAS VIALES - MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES	23/05/2014	06/07/2015	LIQUIDADO	\$ 758.593.600,00	1.177,30	С	50%	\$ 379.296.800,00	588,65
2														
3														
4														
5														



DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia cuyo objeto y/o alcance sea: EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS	El proponente presenta un (01) contrato con el que pretende validar la experiencia solicitada en la LPA, y cumple con los requisitos solicitados en los TDR.	CUMPLE
DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VIAS URBANAS, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 — Experiencia", para los Proponentes que no están	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE PUENTES, CONSTRUCCION DE BOX-COULVER Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANA Y TERCIARIAS EN EL DEPTO DEL META", el cual guarda relación con lo solicitado en los TDR.	CUMPLE
obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" de los Términos de Referencia.	El valor total de los contratos presentados por el proponente corresponde a 588.65 SMMLV, siendo superior al 100% (396.68 SMMLV) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente al porcentaje indicado en la Matriz-1 (Nivel Alta complejidad) -Experiencia del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación	El valor de los contratos presentado por el proponente es superior al 70% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Cada uno de los integrantes del consorcio, aporta un contrato valido.	CUMPLE
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos	N/A	CUMPLE
El "Formato 3 – Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel.	El proponente aporta el "Formato 3 – Experiencia" en formato Excel.	CUMPLE



# PROPONENTE 11: CONSORCIO INTERVENTORIA M&J 2025

	Número consecutivo			N.	Nombro	Nombre			Valor ejecutado (\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	Valor	Proporción participación		Valor acreditado	
No. de orden	reporte del contrato ejecutado en el RUP (Si aplica)	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)		total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP)	(SMMLV)
1	74	MUNICIPIO DE ACACIAS	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE VIAS Y REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN SECTORES ESPECIFICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	238 de 2020	CONSORCIO VIAL SANITARIO 2019 - JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	07/09/2020	22/06/2022	LIQUIDADO	\$ 779.199.505,00	779,19	С	99%	\$ 771.407.509,95	771,40
2	108	MUNICIPIO DE CUMARIBO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LAS OBRAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA.	345 de 2023	MARCA INGENIERIA CIR S.A.S.	27/10/2023	23/02/2024	LIQUIDADO	\$ 361.530.638,00	278,10	С	90%	\$ 325.377.574,20	250,29
3														
4														
5														



DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN
	El proponente presenta dos (02) contratos con los que pretende validar la experiencia solicitada en la LPA, y cumplen con los requisitos solicitados en los TDR.	CUMPLE
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia cuyo objeto y/o alcance sea: EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VIAS URBANAS, el Proponente acreditará que la sumatoria	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance:" INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE VIAS Y REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN SECTORES ESPECIFICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META", el cual guarda relación con lo solicitado en los TDR.	CUMPLE
de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 — Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" de los Términos de Referencia.	El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y/o alcance:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LAS OBRAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA.", el cual guarda relación con lo solicitado en los TDR.	CUMPLE
	El valor total de los contratos presentados por el proponente corresponde a 1021.61 SMMLV, siendo superior al 100% (396.68 SMMLV) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente al porcentaje indicado en la Matriz-1 (Nivel Alta complejidad) -Experiencia del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación	El valor de uno de los contratos presentado por el proponente corresponde a 771.40 SMMLV, siendo superior al 70% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso.	CUMPLE
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Cada uno de los integrantes del consorcio, aporta un contrato valido.	CUMPLE
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos	N/A	CUMPLE
El "Formato 3 – Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel.	El proponente aporta el "Formato 3 – Experiencia" en formato Excel.	CUMPLE

# GILADO SUPERINTENDENCIA FINAL

### EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Para efectos de la selección del contratista que preste los servicios REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "Pavimentación en concreto rígido de tramos viales en el sector del tigre en el municipio del Valle del Guamuez departamento del Putumayo", en el proceso de Licitación privada abierta No. 001 de 2025, adelantado por la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado "FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9438 – OXI GUAMUEZ", en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, cuya recepción de propuestas cerró el pasado treinta y uno (31) de octubre de 2025 a las 12:00 p.m., se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en los términos de referencia.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los documentos aportados por cada proponente para el cumplimiento de cada requisito con su correspondiente resultado y observación, así:

PROPONENTE No. 01 – CONSORCIO PUTUMAYO 2025							
ESTADO: NO HABILITADO							
Condiciones Jurídicas	Resultado de la Evaluación	Observaciones					
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE						
Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días)	CUMPLE						
Apoderados	NO APLICA						
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (últimos 6 meses o mes inmediatamente anterior para persona natural)	NO CUMPLE / SUBSANABLE	La sociedad INVERSIONES AGM SAS no aporta el formato No. 05 publicado y diligenciado conforme lo indicado en los Términos de Referencia  La sociedad INGECOLSA CONSTRUCCION S.A.S no aporta el formato No. 05 publicado y diligenciado conforme lo indicado en los Términos de Referencia					
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	CUMPLE						



Grupo

Registro Único Tributario – RUT (debidamente suscrito)	CUMPLE	
Registro Único De Proponentes – RUP	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	CUMPLE	
Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional. (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificación del revisor fiscal	NO APLICA	
Participación asociados accionistas o socios	NO CUMPLE / SUBSANABLE	No se aporta documento que identifique la participación accionaria de INGECOLSA CONSTRUCCION S.A.S. Solicito remisión del documento.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés ( <i>Anexo No. 15</i> )	CUMPLE	
Autorización tratamiento de datos (Anexo 11)	CUMPLE	





### PROPONENTE No. 02 - CONSORCIO VIAL EL TIGRE

### **ESTADO: NO HABILITADO** Resultado de la **Condiciones Jurídicas Observaciones Evaluación** Carta de presentación de la propuesta CUMPLE Certificado de existencia representación legal (no mayor a 30 CUMPLE días) **Apoderados** NO APLICA Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (últimos 6 meses o mes CUMPLE inmediatamente anterior para persona natural) Documento de conformación del CUMPLE consorcio o unión temporal Registro Único Tributario - RUT CUMPLE (debidamente suscrito) Registro Único De Proponentes – RUP CUMPLE Garantía de seriedad de la propuesta CUMPLE Fotocopia de cédula de ciudadanía CUMPLE Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república CUMPLE (no mayor a 30 días) Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación (no CUMPLE mayor a 30 días) Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía CUMPLE nacional. (no mayor a 30 días) Certificado de registro de deudores CUMPLE alimentarios morosos - REDAM.



socios



Certificación del revisor fiscal

Participación asociados accionistas o

asociados

No se evidencia Certificado de

Participación

NO APLICA

NO CUMPLE /

SUBSANABLE

		accionistas o socios INTEROBRAS COLOMBIA S.A.S. Solicito remisión.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés ( <i>Anexo No. 15</i> )	CUMPLE	
Autorización tratamiento de datos (Anexo 11)	CUMPLE	

PROPONENTE No. 03 – SUCA CONSTRUCCIONES SAS						
ESTADO: NO HABILITADO						
Condiciones Jurídicas	Resultado de la Evaluación	Observaciones				
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE					
Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días)	CUMPLE					
Apoderados	NO APLICA					
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (últimos 6 meses o mes inmediatamente anterior para persona natural)	NO CUMPLE / SUBSANABLE	El documento de certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales aportado por el proponente se encuentra suscrito por una revisora fiscal diferente a la contemplada en el Certificado de existencia y representación legal. Se solicita ajuste.				
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA					
Registro Único Tributario – RUT (debidamente suscrito)	CUMPLE					
Registro Único De Proponentes – RUP	CUMPLE					
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE					
Fotocopia de cédula de ciudadanía	CUMPLE					
Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república (no mayor a 30 días)	CUMPLE					





Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación (no mayor a 30 días)	CUMPLE	8.
Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional. ( <i>no mayor a 30 días</i> )	CUMPLE	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificación del revisor fiscal	NO CUMPLE / SUBSANABLE	El certificado referencia a una profesional en contaduria que no se encuentra reconocida en el certificado de existencia y representación legal de la compañía.
Participación asociados accionistas o socios	NO CUMPLE / SUBSANABLE	No se aporta documento que identifique la composición accionaria de SUCA CONSTRUCCIONES SAS, solicito remisión
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés ( <i>Anexo No. 15</i> )	CUMPLE	
Autorización tratamiento de datos (Anexo 11)	CUMPLE	

#### PROPONENTE No. 04 - CONSORCIO INTERARENAS V

**ESTADO: RECHAZADO** 

### **DECISIÓN DE RECHAZO DE PROPUESTA**

El Comité Evaluador dentro del proceso de verificación jurídica de las propuestas allegadas ha identificado una situación que compromete la validez y transparencia de las propuestas presentadas por los proponentes **CONSORCIO IKII TIGRE** y **CONSORCIO INTERARENAS V**, en razón a que se evidencio una incongruencia que afecta evidentemente la integridad del proceso de licitación Abierta No. 01 de 2025.

Específicamente, se constató que el CONSORCIO IKII TIGRE, conformado por VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. e IKII S.A.S., incluyó en su oferta un documento titulado "EXISTENCIA VARA 21-10-2025", el cual, al ser verificado, corresponde en realidad al certificado de ARM CONSULTING S.A.S., sociedad integrante del CONSORCIO INTERARENAS V, también proponente en este proceso.

Este hecho no puede considerarse un error menor o subsanable, dado que el uso de un documento oficial de una sociedad distinta, que además participa en el mismo proceso de

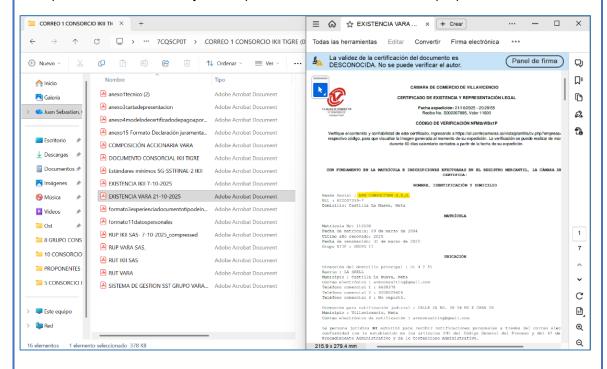


Del lado de los que hacen.



Página 5 de 15

selección, configura una posible manipulación documental, que afecta gravemente la transparencia, la veracidad y la independencia de cada una de las propuestas.



Consecuentemente, el Comité Evaluador se permite invocar la causal de rechazo prevista en el literal B; numeral 1.15 de los Términos de Referencia, que establece:

"B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural, presente o haga parte en más de una propuesta para el Proceso de Contratación."

La conducta observada vulnera los principios de *transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva*, consagrados en los artículos 209 y 273 de la Constitución Política, así como en los artículos 1 y 2 de la Ley 80 de 1993. La conducta identificada genera una afectación directa al principio de planeación contractual, al introducir elementos que impiden verificar con certeza la conformación real de los proponentes.

Además, conforme al numeral 1.11 de los TDR, se advierte una inconsistencia grave en la información suministrada, que puede constituir una presunta inexactitud material o presunta falsedad documental, por lo que se recomienda dejar constancia expresa en el expediente.

Coloraría a los fundamentos expuestos, el Comité Evaluador **RECHAZA** la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERARENAS V**, por configurarse una presunta doble participación de un mismo integrante en dos propuestas distintas, reforzada por la utilización de un documento oficial de una sociedad ajena como si fuera propia.





Página 6 de 15

### PROPONENTE No. 05 - CONSORCIO IKII TIGRE

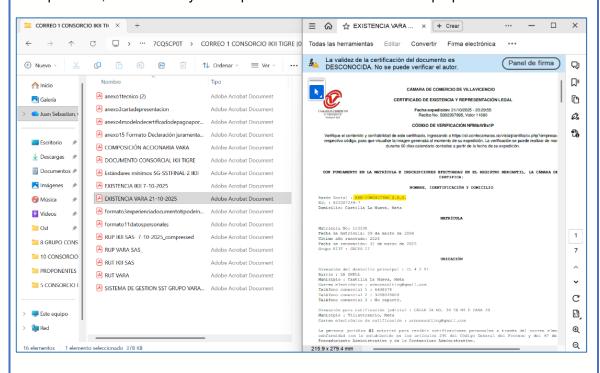
#### **ESTADO: RECHAZADO**

### **DECISIÓN DE RECHAZO DE PROPUESTA**

El Comité Evaluador dentro del proceso de verificación jurídica de las propuestas allegadas ha identificado una situación que compromete la validez y transparencia de las propuestas presentadas por los proponentes **CONSORCIO IKII TIGRE** y **CONSORCIO INTERARENAS V**, en razón a que se evidencio una incongruencia que afecta evidentemente la integridad del proceso de Licitación Abierta No. 01 de 2025.

Específicamente, se constató que el CONSORCIO IKII TIGRE, conformado por VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. e IKII S.A.S., incluyó en su oferta un documento titulado "EXISTENCIA VARA 21-10-2025", el cual, al ser verificado, corresponde en realidad al certificado de ARM CONSULTING S.A.S., sociedad integrante del CONSORCIO INTERARENAS V, también proponente en este proceso.

Este hecho no puede considerarse un error menor o subsanable, dado que el uso de un documento oficial de una sociedad distinta, que además participa en el mismo proceso de selección, configura una posible manipulación documental, que afecta gravemente la transparencia, la veracidad y la independencia de cada una de las propuestas.



Consecuentemente, el Comité Evaluador se permite invocar la causal de rechazo prevista en el literal B; numeral 1.15 de los Términos de Referencia, que establece:



Grupo

"B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural, presente o haga parte en más de una propuesta para el Proceso de Contratación."

La conducta observada vulnera los principios de *transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva*, consagrados en los artículos 209 y 273 de la Constitución Política, así como en los artículos 1 y 2 de la Ley 80 de 1993. La conducta identificada genera una afectación directa al principio de planeación contractual, al introducir elementos que impiden verificar con certeza la conformación real de los proponentes.

Además, conforme al numeral **1.11 de los TDR**, se advierte una **inconsistencia grave en la información suministrada**, que puede constituir una presunta **inexactitud material o presunta falsedad documental**, por lo que se recomienda dejar constancia expresa en el expediente.

Coloraría a los fundamentos expuestos, el Comité Evaluador **RECHAZA** la propuesta presentada por el **CONSORCIO IKII TIGRE**, por configurarse una presunta doble participación de un mismo integrante en dos propuestas distintas, reforzada por la utilización de un documento oficial de una sociedad ajena como si fuera propia.

### PROPONENTE No. 06 - LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

#### **ESTADO: HABILITADO** Resultado de la **Condiciones Jurídicas** Observaciones Evaluación Carta de presentación de la propuesta CUMPLE Certificado de existencia representación legal (no mayor a 30 CUMPLE días) Apoderados NO APLICA Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (últimos 6 meses o mes CUMPLE inmediatamente anterior para persona natural) Documento de conformación del NO APLICA consorcio o unión temporal Registro Único Tributario – RUT CUMPLE (debidamente suscrito) Registro Único De Proponentes – RUP CUMPLE CUMPLE Garantía de seriedad de la propuesta



Grupo

Página 8 de 15

Fotocopia de cédula de ciudadanía	CUMPLE	
Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional. (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificación del revisor fiscal	NO APLICA	
Participación asociados accionistas o socios	NO APLICA	
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés ( <i>Anexo No. 15</i> )	CUMPLE	
Autorización tratamiento de datos (Anexo 11)	CUMPLE	

PROPONENTE No. 07 – AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS							
ESTA	ESTADO: NO CUMPLE						
Condiciones Jurídicas	Resultado de la Evaluación	Observaciones					
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE						
Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días)	CUMPLE						
Apoderados	NO APLICA						
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (últimos 6 meses o mes inmediatamente anterior para persona natural)	CUMPLE						
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA						



Página **9** de **15** 



Registro Único Tributario – RUT (debidamente suscrito)	CUMPLE	Se adjunta RUT, es objeto de revisión
Registro Único De Proponentes – RUP	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	CUMPLE	
Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional. (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificación del revisor fiscal	NO APLICA	
Participación asociados accionistas o socios	NO CUMPLE / SUBSANABLE	No se aporta documento que identifique la composición accionaria de AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS, solicito remisión
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés ( <i>Anexo No. 15</i> )	NO CUMPLE / SUBSANABLE	Proponente no remite documento solicitado. Remitir documento conforme lo requerido.
Autorización tratamiento de datos (Anexo 11)	CUMPLE	

PROPONENTE No. 08 – GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS			
ESTADO: HABILITADO			
Condiciones Jurídicas	Resultado de la Evaluación	Observaciones	
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE		





Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Apoderados	NO APLICA	
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (últimos 6 meses o mes inmediatamente anterior para persona natural)	CUMPLE	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA	
Registro Único Tributario – RUT (debidamente suscrito)	CUMPLE	
Registro Único De Proponentes – RUP	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	CUMPLE	
Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional. (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificación del revisor fiscal	NO APLICA	
Participación asociados accionistas o socios	CUMPLE	
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés ( <i>Anexo No. 15</i> )	CUMPLE	
Autorización tratamiento de datos ( <i>Anexo 11</i> )	CUMPLE	





# GILADO SUPERINTENDENCIA FINANCII DE COLOMBIA

# PROPONENTE No. 09 – PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA

### **ESTADO: NO HABILITADO**

Condiciones Jurídicas	Resultado de la Evaluación	Observaciones	
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE		
Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días)	CUMPLE		
Apoderados	NO APLICA		
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (últimos 6 meses o mes inmediatamente anterior para persona natural)	CUMPLE		
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA		
Registro Único Tributario – RUT (debidamente suscrito)	CUMPLE		
Registro Único De Proponentes – RUP	CUMPLE		
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE		
Fotocopia de cédula de ciudadanía	CUMPLE		
Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república (no mayor a 30 días)	CUMPLE		
Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación ( <i>no mayor a 30 días</i> )	CUMPLE		
Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional. (no mayor a 30 días)	CUMPLE		
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	CUMPLE		
Certificación del revisor fiscal	NO APLICA		
Participación asociados accionistas o socios	NO CUMPLE / SUBSANABLE	No se aporta documento que identifique la composición accionaria de PROYECTOS,	



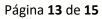
Página **12** de **15** 



		DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA.
		solicito remisión
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés ( <i>Anexo No. 15</i> )	CUMPLE	
Autorización tratamiento de datos (Anexo 11)	CUMPLE	

PROPONENTE No. 10 – CONSORCIO PROVIAL YM				
ESTADO: NO HABILITADO				
Condiciones Jurídicas	Resultado de la Evaluación	Observaciones		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE			
Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días)	CUMPLE			
Apoderados	NO APLICA			
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (últimos 6 meses o mes inmediatamente anterior para persona natural)	CUMPLE			
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	CUMPLE			
Registro Único Tributario – RUT (debidamente suscrito)	CUMPLE			
Registro Único De Proponentes – RUP	CUMPLE			
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE			
Fotocopia de cédula de ciudadanía	CUMPLE			
Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república (no mayor a 30 días)	CUMPLE			
Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación (no mayor a 30 días)	CUMPLE			







Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional. (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificación del revisor fiscal	NO APLICA	
Participación asociados accionistas o socios	CUMPLE	
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés ( <i>Anexo No. 15</i> )	CUMPLE	
Autorización tratamiento de datos (Anexo 11)	NO CUMPLE / SUBSANABLE	No se evidencia el aporte del certificado de autorización de tratamiento de datos. Solicito remisión.

PROPONENTE No. 11 – CONSORCIO INTERVENTORIA M&J 2025					
ESTAD	O: NO HABILITADO				
Condiciones Jurídicas	Resultado de la Evaluación	Observaciones			
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE				
Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días)	CUMPLE				
Apoderados	NO APLICA				
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (últimos 6 meses o mes inmediatamente anterior para persona natural)	CUMPLE				
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	CUMPLE				
Registro Único Tributario – RUT (debidamente suscrito)	CUMPLE				
Registro Único De Proponentes – RUP	CUMPLE				
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE				



Página **14** de **15** Grupo

Fotocopia de cédula de ciudadanía	CUMPLE	
Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional. (no mayor a 30 días)	CUMPLE	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificación del revisor fiscal	NO APLICA	
Participación asociados accionistas o socios	CUMPLE	
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés ( <i>Anexo No. 15</i> )	CUMPLE	
Autorización tratamiento de datos (Anexo 11)	NO CUMPLE / SUBSANABLE	No se evidencia el aporte del certificado de autorización de tratamiento de datos. Solicito remisión.

Evaluó y elaboró,

Juan Sebastian Aldana Cubillos
Alegado Junior
Dirección Jurídica de Empresas, Gobierno e Institucionales

Vicepresidencia Jurídica









#### **Evaluación Financiera de Proponentes**

Este documento resume los resultados de la evaluación financiera de los proponentes participantes en el proceso de selección para la interventoría integral para la pavimentación de concreto rígido de tramos viales en el sector del tigre en el municipio Valle del Guamez, departamento de putumayo. La evaluación se realizó con base en los requisitos habilitantes financieros establecidos en los Términos de Referencia (TDR).

#### **CONSORCIO PUTUMAYO 2025**

RUP	Vigente	Condición
INGECOLSA CONSTRUCCION S.A.S	Cumple	Mypime
INVERSIONES AGM SAS	Cumple	Mypime

Indicador	Valor concertado Rango 1	Ítems	INGECOLSA CONSTRUCCIO N S.A.S	INVERSIONES AGM SAS	Suma Total Consorciados	Evaluació	ón
Participación	10%		50%	50%	100%	100%	Cumple
Índias da linuidas	> 4.4	Activo Corriente	\$ 765.969.733	\$ 617.883.494	\$ 1.383.853.227	24.02	Commis
Îndice de liquidez	≥ 1,1	Pasivo Corriente	\$ 37.141.671	\$ 7.452.363	\$ 44.594.034	31,03	Cumple
Índice de	< 0.0F	Pasivo Total	\$ 37.141.671	\$ 7.452.363	\$ 44.594.034	0,03	Cumple
endeudamiento	≤ 0,65	Activo Total	\$ 915.381.526	\$ 617.883.494	\$ 1.533.265.020		
Razón de		Utilidad Operacional	\$ 338.381.926	\$ 154.678.267	\$ 493.060.193		Cumple
cobertura de ≥ 1,5 intereses	Gastos Interes	\$ 1.221.000	\$ 1.745.533	\$ 2.966.533	166,2 Cui	Cumple	
Canital da trabaia	\$ 456.579.990,29	Activo Corriente	\$ 765.969.733,00	\$ 617.883.494	\$ 1.383.853.227	\$ 1.339.259.193	Cumple
Capital de trabajo	≥ \$ 114.144.997,57	Pasivo Corriente	\$ 37.141.671,00	\$ 7.452.363	\$ 44.594.034	\$ 1.339.259.193	Cumple
Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,02	Utilidad Operacional	\$ 338.381.926	\$ 154.678.267	\$ 493.060.193	0.22	Commite	
	≥ 0,02	Patrimonio	\$ 878.239.855	\$ 610.431.131	\$ 1.488.670.986	0,33	Cumple
Rentabilidad del	> 0.04	Utilidad Operacional	\$ 338.381.926	\$ 154.678.267	\$ 493.060.193	0.22	Cuman I -
activo	≥ 0,01	Activo Total	\$ 915.381.526	\$ 617.883.494	\$ 1.533.265.020	0,32 C	Cumple

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	INDICADORES FINANCIEROS
RESULTADO	Cumple	Cumple



#### **CONSORCIO VIAL EL TIGRE**

RUP	Vigente	Condición	
INTEROBRAS	Cumple	Mypime	
COLOMBIA S.A.S	Cumple	мурине	
ESPINOSA DIAZ	Cumple	Munimo	
ABRAHAM ENRIQUE	Cumple	Mypime	

to discolor.	concertado	ft	INTEROBRAS	ESPINOSA DIAZ	Suma Total	Frankrisk		
Indicador	Rango 1	Ítems COLOMBIA S.A.S		ABRAHAM ENRIQUE	Consorciados	Evaluació	Evaluación	
Participación	10%		90%	10%	100%	100%	Cumple	
Índice de liquidez	>11	Activo Corriente	\$ 500.106.449	\$ 1.878.734.945	\$ 2.378.841.394	8,36	Cumple	
maice de liquidez	≥ 1,1	Pasivo Corriente	\$ 279.601.695	\$ 4.800.000	\$ 284.401.695	0,30	Cumple	
Índice de	< 0.65	Pasivo Total	\$ 279.601.695	\$ 4.800.000	\$ 284.401.695		Cumple	
endeudamiento ≤ 0,65	≥ 0,05	Activo Total	\$ 500.106.449	\$ 2.301.734.945	\$ 2.801.841.394			
Razón de cobertura de intereses ≥ 1,5	Utilidad Operacional	\$ 311.516.459	\$ 206.940.810	\$ 518.457.269	189,059	Cumple		
	2 1,5	Gastos Interes	\$ 0	\$ 2.742.300	\$ 2.742.300	169,059	Cumple	
Capital de trabajo	\$ 456.579.990,29	Activo Corriente	\$ 500.106.449,00	\$ 1.878.734.945	\$ 2.378.841.394	\$ 2.094.439.699	Cumple	
Capital de trabajo	≥ \$ 114.144.997,57	Pasivo Corriente	\$ 279.601.695,00	\$ 4.800.000	\$ 284.401.695	<b>\$ 2.094.439.099</b>	Cumple	
Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,02	> 0.00	Utilidad Operacional	\$ 311.516.459	\$ 206.940.810	\$ 518.457.269	0.24	Cumple	
	≥ 0,02	Patrimonio	\$ 220.504.754	\$ 2.296.934.945	\$ 2.517.439.699	0,21	Cumple	
Rentabilidad del	> 0.01	Utilidad Operacional	\$ 311.516.459	\$ 206.940.810	\$ 518.457.269	0,185	Cumple	
activo	≥ 0,01	Activo Total	\$ 500.106.449	\$ 2.301.734.945	\$ 2.801.841.394			

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	INDICADORES FINANCIEROS
RESULTADO	Cumple	Cumple





### Fidu Occidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE



RUP	Vigente	Condición
SUCA CONSTRUCCIONES SAS	Cumple	Mypime

Indicador	Valor concertado	ítems	SUCA CONSTRUCCIONES	Evaluació	n
Participación	Rango 1 100%		SAS 100%	100%	Cumple
		Activo Corriente	\$ 3.008.609.992		-
Índice de liquidez	≥ 1,1	Pasivo Corriente	\$ 481.871.224	6,24	Cumple
Índice de		Pasivo Total	\$ 1.352.632.685		_
endeudamiento	≤ 0,65	Activo Total	\$ 3.059.235.812	0,44	Cumple
Razón de		Utilidad Operacional	\$ 847.967.938		Cumple
cobertura de intereses	≥ 1,5	Gastos Interes	\$ 6.617.012	128,150	
0 "	\$ 456.579.990  Capital de trabajo  ≥ \$ 114.144.997		\$ 3.008.609.992	<b>*</b> 0 500 700 700	0 1
Capital de trabajo			\$ 481.871.224	\$ 2.526.738.768	Cumple
Rentabilidad del		Utilidad Operacional	\$ 847.967.938	0.50	0 1
patrimonio	≥ 0,02	Patrimonio	\$ 1.706.603.127	0,50	Cumple
Rentabilidad del		Utilidad Operacional	\$ 847.967.938		_
activo	≥ 0,01	Activo Total	\$ 3.059.235.812	0,28	Cumple

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	INDICADORES FINANCIEROS
RESULTADO	Cumple	Cumple



#### CONSORCIO INTERARENAS V

RUP	Vigente	Condición
ARM CONSULTING S.A.S.	Cumple	Mypime
GRUPO EMPRESARIAL ARENAS	Cumple	Mypime
CONSTRUCCIONES SAS	Gumple	ing pinic

lu di sadan	Valor concertado	Ítems	ARM CONSULTING	GRUPO EMPRESARIAL	Suma Total	Evelvesi	:
Indicador	Rango 1	items	S.A.S.	ARENAS CONSTRUCCIONE S SAS	Consorciados	Evaluación	
Participación	10%		20%	80%	100%	100%	Cumple
Índice de liquidez	≥ 1,1	Activo Corriente	\$ 6.428.735.000	\$ 317.110.000	\$ 6.745.845.000	3,52	Cumple
indice de liquidez	≥ 1,1	Pasivo Corriente	\$ 1.911.983.000	\$ 4.250.000	\$ 1.916.233.000	3,52	Cumple
Índice de	≤ 0,65	Pasivo Total	\$ 4.066.261.000	\$ 4.250.000	\$ 4.070.511.000	0,56	Cumple
endeudamiento		Activo Total	\$ 6.885.409.000	\$ 370.732.000	\$ 7.256.141.000		
Razón de	≥ 1,5	Utilidad Operacional	\$ 116.747.000	\$ 36.800.358	\$ 153.547.358	19,8	Cumple
cobertura de intereses		Gastos Interes	\$ 7.762.826	\$ 0	\$ 7.762.826		
Camital da tuabaia	\$ 456.579.990,29	Activo Corriente	\$ 6.428.735.000	\$ 317.110.000	\$ 6.745.845.000	£ 4 000 040 000	Commit
Capital de trabajo	≥ \$ 114.144.997,57	Pasivo Corriente	\$ 1.911.983.000	\$ 4.250.000	\$ 1.916.233.000	\$ 4.829.612.000	Cumple
Rentabilidad del	> 0.00	Utilidad Operacional	\$ 116.747.000	\$ 36.800.358	\$ 153.547.358	0.05	0
patrimonio	≥ 0,02	Patrimonio	\$ 2.819.148.000	\$ 366.482.000	\$ 3.185.630.000	0,05	Cumple
Rentabilidad del	> 0.04	Utilidad Operacional	\$ 116.747.000	\$ 36.800.358	\$ 153.547.358	0.00	Cumanila
activo	≥ 0,01	Activo Total	\$ 6.885.409.000	\$ 370.732.000	\$ 7.256.141.000	0,02	Cumple

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	INDICADORES FINANCIEROS
RESULTADO	Cumple	Cumple







#### **CONSORCIO IKII TIGRE**

RUP	Vigente	Condición
IKII SAS	Cumple	Mypime
VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Cumple	Mypime

Indicador	Valor concertado	Ítems	IKII SAS	VARA CONSULTORIA Y	Suma Total	Evaluacio	Sn.
maicadoi	Rango 1	items		CONSTRUCCIONE S S.A.S	Consorciados	Evaluacion	
Participación	10%		75%	25%	100%	100%	Cumple
Índice de liquidez	≥ 1,1	Activo Corriente	\$ 419.265.785	\$ 2.653.537.992	\$ 3.072.803.777	4.60	Cumple
maice de liquidez	≥ 1,1	Pasivo Corriente	\$ 5.632.856	\$ 649.793.851	\$ 655.426.707	4,69	Cumple
Índice de	≤ 0,65	Pasivo Total	\$ 5.632.856	\$ 649.793.851	\$ 655.426.707	0,17	Cumple
endeudamiento		Activo Total	\$ 419.265.785	\$ 3.341.755.120	\$ 3.761.020.905		
Razón de cobertura de	≥ 1,5	Utilidad Operacional	\$ 140.455.474	\$ 1.040.788.098	\$ 1.181.243.572	768,9	Cumple
intereses		Gastos Interes	\$ 1.536.352	\$ 0	\$ 1.536.352		
Capital de trabajo	\$ 456.579.990,29	Activo Corriente	\$ 419.265.785,00	\$ 2.653.537.992	\$ 3.072.803.777	\$ 2.417.377.070	Cumple
Capital de trabajo	≥ \$ 114.144.997,57	Pasivo Corriente	\$ 5.632.856,00	\$ 649.793.851	\$ 655.426.707	\$ 2.417.377.070	Cumple
Rentabilidad del	> 0.00	Utilidad Operacional	\$ 140.455.474	\$ 1.040.788.098	\$ 1.181.243.572	0.20	
patrimonio	≥ 0,02	Patrimonio	\$ 413.632.929	\$ 2.691.961.269	\$ 3.105.594.198	0,38	Cumple
Rentabilidad del	≥ 0.01	Utilidad Operacional	\$ 140.455.474	\$ 1.040.788.098	\$ 1.181.243.572	0,31	Cumple
activo	≥ 0,01	Activo Total	\$ 419.265.785	\$ 3.341.755.120	\$ 3.761.020.905	0,31	Cumple

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	INDICADORES FINANCIEROS
RESULTADO	Cumple	Cumple





# FiduOccidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE

#### LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

RUP	Vigente	Condición
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	Cumple	Mypime

Indicador	Valor concertado Rango 1	ítems	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	Evaluació	n
Participación	100%		100%	100%	Cumple
Índias de liquidas	<b>&gt; 1 1</b>	Activo Corriente	\$ 1.669.500.000	70.70	Cumple
Índice de liquidez	≥ 1,1	Pasivo Corriente	\$ 21.760.000	76,72	Cumple
Índice de	< 0.0F	Pasivo Total	\$ 25.430.000	0.04	Committee
endeudamiento	≤ 0,65	Activo Total	\$ 2.215.200.000	0,01	Cumple
Razón de	≥ 1,5	Utilidad Operacional	\$ 220.110.800	44.000	Cumple
cobertura de intereses		Gastos Interes	\$ 5.250.000	41,926	
Canital da trabaja	\$ 456.579.990	Activo Corriente	\$ 1.669.500.000	\$ 1.647.740.000	Cumple
Capital de trabajo	≥ \$ 114.144.997	Pasivo Corriente	\$ 21.760.000	\$ 1.647.740.000	Cumple
Rentabilidad del	> 0.00	Utilidad Operacional	\$ 220.110.800	0.10	Cumple
patrimonio	≥ 0,02	Patrimonio	\$ 2.189.770.000	0,10	Cumple
Rentabilidad del	> 0.01	Utilidad Operacional	\$ 220.110.800	0.10	Cumple
activo	≥ 0,01	Activo Total	\$ 2.215.200.000	0,10	Cumple

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	INDICADORES FINANCIEROS		
RESULTADO	Cumple	Cumple		



#### **AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES**

RUP	Vigente	Condición
AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	Cumple	Mypime

Indicador	Valor concertado Rango 1	AKROS  ítems CONSULTORES Y Evaluación CONSTRUCTORES		n	
Participación	100%		100%	100%	Cumple
Índias de liquidas	> 1.1	Activo Corriente	\$ 786.921.233	405.00	Cumple
Índice de liquidez	≥ 1,1	Pasivo Corriente	\$ 4.761.113	165,28	Cumple
Índice de	4 O OF	Pasivo Total	\$ 96.002.499	0.44	Cumple
endeudamiento	≤ 0,65	Activo Total	\$ 857.840.033	0,11	
Razón de	≥ 1,5	Utilidad Operacional	\$ 309.310.920	424.402	Cumple
cobertura de intereses		Gastos Interes	\$ 2.300.000	134,483	
Comital de tuebeie	\$ 456.579.990	Activo Corriente	\$ 786.921.233,00	¢ 702 400 420 00	Comente
Capital de trabajo	≥ \$ 114.144.997	Pasivo Corriente	\$ 4.761.113,00	\$ 782.160.120,00	Cumple
Rentabilidad del	> 0.00	Utilidad Operacional	\$ 309.310.920	0.44	
patrimonio	≥ 0,02	Patrimonio	\$ 761.837.534	0,41	Cumple
Rentabilidad del	> 0.04	Utilidad Operacional	\$ 309.310.920	0.20	Comente
activo	≥ 0,01	Activo Total	\$ 857.840.033	0,36	Cumple

I	ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	INDICADORES FINANCIEROS
ľ	RESULTADO	Cumple	Cumple

## FiduOccidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE

#### **GRUPO CONSTRUCTO HM SAS**

RUP	Vigente	Condición
GRUPO CONSTRUCTO HM SAS	Cumple	Mypime

Indicador	Valor concertado Rango 1	ítems	GRUPO CONSTRUCTO HM SAS	Evaluació	n
Participación	100%		100%	100%	Cumple
Índica da liquidaz	> 1 1	Activo Corriente	\$ 285.857.420	247.62	Cumple
Índice de liquidez	≥ 1,1	Pasivo Corriente	\$ 900.000	317,62	Cumple
Índice de	< 0.0F	Pasivo Total	\$ 3.148.000	0.04	Commit
endeudamiento ≤ 0,65		Activo Total	\$ 285.857.420	0,01	Cumple
Razón de	≥ 1,5	Utilidad Operacional	\$ 83.034.420	255.404	Cumple
cobertura de intereses		Gastos Interes	\$ 325.000	255,491	
Canital da tualacia	Capital de trabajo \$ 456.579.990 ≥ \$ 114.144.997		\$ 285.857.420,00	¢ 204 057 420 00	
Capital de trabajo			\$ 900.000,00	\$ 284.957.420,00	Cumple
Rentabilidad del		Utilidad Operacional	\$ 83.034.420	0.20	Cumple
patrimonio	≥ 0,02	Patrimonio	\$ 282.709.420	0,29	Cumple
Rentabilidad del	> 0.04	Utilidad Operacional	\$ 83.034.420	0.20	C
activo	≥ 0,01	Activo Total	\$ 285.857.420	0,29	Cumple

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	INDICADORES FINANCIEROS
RESULTADO	Cumple	Cumple

### Fidu Occidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE

### PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA.

RUP	Vigente	Condición
PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA		
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA.	Cumple	Mypime

Indicador	Valor concertado Rango 1	ítems	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA.	Evaluació	n	
Participación	100%		100%	100%	Cumple	
Índice de liquidez	≥ 1,1	Activo Corriente	\$ 12.861.771.000	3.01	Cumple	
maice de liquidez	≥ 1,1	Pasivo Corriente	\$ 4.273.854.000	3,01		
Índice de	Índice de		\$ 7.318.371.000	0.50	Currente	
endeudamiento	≤ 0,65	Activo Total	\$ 14.590.551.000	0,50	Cumple	
Razón de cobertura de	>15	Utilidad Operacional	\$ 1.673.064.000	0.001	Cumple	
intereses	≥ 1,5	Gastos Interes	\$ 184.042.000	9,091	Cumple	
Capital da trabaja	\$ 456.579.990	Activo Corriente	\$ 12.861.771.000	\$ 8.587.917.000		
Сарнаг de нарајо	Capital de trabajo ≥ \$ 114.144.997		\$ 4.273.854.000,00	\$ 6.567.917.000	Cumple	
Rentabilidad del	> 0.00	Utilidad Operacional	\$ 1.673.064.000	0.22	Commit	
patrimonio	≥ 0,02	Patrimonio	\$ 7.272.180.000	0,23	Cumple	
Rentabilidad del	> 0.01	Utilidad Operacional	\$ 1.673.064.000	0.445	Cumple	
activo	≥ 0,01	Activo Total	\$ 14.590.551.000	0,115	Cumple	

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	INDICADORES FINANCIEROS
RESULTADO	Cumple	Cumple



#### **CONSORCIO PROVIAL YM**

RUP	Vigente	Condición
YOU ARE SERVICES S.A.S.	Cumple	Mypime
ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO	Cumple	Mypime

to discolor.	Valor concertado	Ítems	YOU ARE	ORTIZ CESPEDES	Suma Total	Forebooks	·
Indicador	Rango 1		SERVICES S.A.S.	MIGUEL CAMILO	Consorciados	Evaluació	on
Participación	10%		10%	90%	100%	100%	Cumple
Índice de liquidez	≥ 1,1	Activo Corriente	\$ 1.015.000.590	\$ 979.006.897	\$ 1.994.007.487	33,51	Cumple
maice de ilquidez	≥ 1,1	Pasivo Corriente	\$ 55.957.314	\$ 3.540.000	\$ 59.497.314	33,31	Cumple
Índice de	Índice de	Pasivo Total	\$ 55.957.314	\$ 230.222.060	\$ 286.179.374	0,14	Cumple
endeudamiento ≤ 0,65	≥ 0,03	Activo Total	\$ 1.065.846.327	\$ 1.007.706.897	\$ 2.073.553.224	0,14	Cumple
Razón de cobertura de	≥ 1,5	Utilidad Operacional	\$ 10.548.161	\$ 99.133.040	\$ 109.681.201	279,158	Cumple
intereses	≥ 1,5	Gastos Interes	\$ 392.900	\$ 0	\$ 392.900		Oumple
Canital da trabaja	\$ 456.579.990,29	Activo Corriente	\$ 1.015.000.590,00	\$ 979.006.897,00	\$ 1.994.007.487	\$ 1.934.510.173	Cumple
Capital de trabajo	≥ \$ 114.144.997,57	Pasivo Corriente	\$ 55.957.314,00	\$ 3.540.000,00	\$ 59.497.314	<b>р</b> 1.934.310.173	Cumple
Rentabilidad del	> 0.02	Utilidad Operacional	\$ 10.548.161	\$ 99.133.040	\$ 109.681.201	0.06	Cumple
patrimonio	≥ 0,02	Patrimonio	\$ 1.009.889.013	\$ 777.484.837	\$ 1.787.373.850	0,06	Cumple
Rentabilidad del	≥ 0,01	Utilidad Operacional	\$ 10.548.161	\$ 99.133.040	\$ 109.681.201	0,05	Cumple
activo	≥ 0,01	Activo Total	\$ 1.065.846.327	\$ 1.007.706.897	\$ 2.073.553.224	0,05	Cumple

I	ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	INDICADORES FINANCIEROS
	RESULTADO	Cumple	Cumple







#### **CONSORCIO INTEVENTORIA M&J 2025**

RUP	Vigente	Condición
MARCA INGENIERIA CIR S.A.S.	Cumple	Mypime
RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	Cumple	Mypime

Indicador	Valor concertado Rango 1	Ítems	MARCA INGENIERIA CIR S.A.S.	RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	Suma Total Consorciados	Evaluacio	ón
Participación	10%		90%	10%	100%	100%	Cumple
for the control of the	> 4.4	Activo Corriente	\$ 74.410.000	\$ 596.694.000	\$ 671.104.000	550.70	0
Índice de liquidez	≥ 1,1	Pasivo Corriente	\$ 1.212.000	\$ 0	\$ 1.212.000	553,72	Cumple
Índice de	40.05	Pasivo Total	\$ 1.212.000	\$ 71.455.000	\$ 72.667.000	0.00	0
endeudamiento	≤ 0,65	Activo Total	\$ 74.410.000	\$ 1.063.843.000	\$ 1.138.253.000	0,06	Cumple
Razón de	> 4 F	Utilidad Operacional	\$ 13.450.000	\$ 519.301.000	\$ 532.751.000	404 577	0
cobertura de intereses	≥ 1,5	Gastos Interes	\$ 40.000	\$ 4.342.000	\$ 4.382.000	121,577	Cumple
Operated the Assets of	\$ 456.579.990,29	Activo Corriente	\$ 74.410.000,00	\$ 596.694.000,00	\$ 671.104.000	<b>#</b> 000 000 000	0
Capital de trabajo	≥ \$ 114.144.997,57	Pasivo Corriente	\$ 1.212.000,00	\$ 0,00	\$ 1.212.000	\$ 669.892.000	Cumple
Rentabilidad del	> 0.00	Utilidad Operacional	\$ 13.450.000	\$ 519.301.000	\$ 532.751.000	0.50	0
patrimonio	≥ 0,02	Patrimonio	\$ 73.198.000	\$ 992.388.000	\$ 1.065.586.000	0,50	Cumple
Rentabilidad del	> 0.04	Utilidad Operacional	\$ 13.450.000	\$ 519.301.000	\$ 532.751.000	0.47	0
activo	≥ 0,01	Activo Total	\$ 74.410.000	\$ 1.063.843.000	\$ 1.138.253.000	0,47	Cumple

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	INDICADORES FINANCIEROS
RESULTADO	Cumple	Cumple





Realizó	Revisó	Aprobó
Andrés Camilo Barón Analista de Planeación Financiera	Diego Alejandro Fernandez Coordinador Planeación Financiera	Juan Andres Hernandez Gerente Rinanciero y Administrativo





Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente podrá realizar aclaraciones y/u observaciones a la evaluación realizada. Una vez recibidas las observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin.

El presente informe se publica a los DOCE (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Publiquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUOCCIDENTE, VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9438 OXI GUAMUEZ